



MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN

03 NOV 2017

ALGARROBO, DECRETO N°

3690

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para Firmar Bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, presentada por los funcionarios municipales personal Planta - Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley 18.883, a funcionarios municipales Personal Planta - Contrata, que a continuación se indican:

Table with 5 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), N° DE DIAS, DESDE, HASTA. It lists three employees: Díaz Fuenzalida Carla Daniela, Marín Maripan Paola Alejandra, and Tapia Borg Gerda Aileen with their respective leave dates.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Signature of Paulina Fátima Moyano Mejías, Secretaria Municipal. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo and the word 'SECRETARÍA'.

Signature of José Luis Rojas Aguilar, Administrador Municipal. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo and the text 'ADMINISTRADOR MUNICIPAL'.

JLRA/PMM/PYU/mtg

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (3)
✓ Archivo (2)

